

ANALES

DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE

Calle San Martín N.º 352-Casilla 487-Teléf. 88841-Santiago-Chile

Año LVII (1)

Junio de 1944

N.º 6

(1) Año LVII desde la fecha de su primera publicación en 1888 como «Anales del Instituto de Ingenieros». Año XLIV desde la fecha de su primera publicación, Enero de 1901, como «Anales del Instituto de Ingenieros de Chile»

Ing. Raúl Simón

División de Economía y Finanzas

El absurdo financiero del impuesto a la renta

El impuesto a la renta comenzó a aplicarse en Europa en la segunda mitad del siglo pasado y tiende hoy, por imitación, a generalizarse en todos los países. Aparentemente es un impuesto inofensivo en sus comienzos. Se le establece siempre de acuerdo con tasas mínimas a las que nadie podría formular una objeción violenta. Pero, ya una vez establecido, las tasas siguen elevándose hasta concluir, en algunos casos, en valores que han provocado un desconcierto general en el presente sistema económico, terminando con el incentivo individual hacia una mayor actividad productora y hacia un más alto rendimiento en el resultado financiero de la misma.

En el hecho, el impuesto a la renta satisface socialmente a las masas por dos razones:

1º.—Por la creencia de que los ricos tienen, en conjunto, más renta que el conjunto de los pobres.

2º.—Porque la “progresividad” del impuesto (tasas más altas para la rentas más altas) hace que los ricos paguen, proporcionalmente, más que los pobres.

En la fecha en que se establecieron los primeros sistemas de impuesto a la renta eran desconocidos los cálculos de la Renta Nacional y de la forma de su distribución entre los habitantes de un país. Se creía entonces que la renta nacional pertenecía principalmente a los ricos, y que se debía a este hecho el que los pobres fuesen pobres. Hoy día nuestros conocimientos estadísticos son más claros al respecto y, por otra parte, la aplicación misma del impuesto a la renta ha permitido conocer la forma en que la magnitud de las rentas se clasifican en relación con el número de las personas que las perciben.

Precindiremos, en este caso, de las investigaciones realizadas por economistas como W. Pareto y otros, y entraremos inmediatamente a considerar la situación de acuerdo con las cifras reales de los censos y

rendimientos del impuesto a la renta en dos países extremos como Chile y los Estados Unidos. Deduciremos así nuestras conclusiones directamente, olvidándonos de todo lo que anteriormente haya sido investigado y escrito a este respecto.

En primer término debemos considerar que, en todos los países, el impuesto a la renta (equivalente a nuestro "Global Complementario"), sólo se aplica a partir de cierta renta mínima, de modo que la suma de las rentas declaradas es sólo una parte de las rentas percibidas por todos los habitantes en trabajo en un país.

La primera investigación debe así consistir en la determinación del valor total de las rentas, del número de personas que las perciben y, consecuentemente, de las rentas medias.

El número de personas que perciben rentas se obtiene de los censos de la población, los cuales indican la "población trabajadora", ascendente por lo general al 40% de la población total. El total de las rentas percibidas es más o menos igual al total de los sueldos y salarios pagados y casi igual al valor de la Entrada Nacional.

Para Chile y Estados Unidos estos valores han sido:

CUADRO N° 1

	EE. UU. (1) año 1939	Chile (2) año 1942
Población trabajadora, millones	52,789	2,060
Entrada Nacional, millones US \$	70.771	ML \$ 18.300
Renta Media anual US \$	1.340	ML \$ 8.800

La primera observación que sugieren estas cifras es la diferencia de nivel económico entre los dos países, como puede confirmarse en la entrada media por habitante en trabajo. Tal desnivel corresponde a la mayor producción de KWH por habitante (mecanización) en los EE. UU. respecto a Chile. (5260 KWH en los EE. UU. y 780 KWH en Chile, por habitante de población total).

Establecido el desnivel de riqueza, se trata ahora de investigar, en cada nivel, la distribución de las rentas en la población trabajadora.

Conocemos, en cada país, el valor de la renta media por habitante en trabajo y el número de habitantes que percibe esta renta media.

Por las declaraciones de renta, y por su escala, podemos conocer también la repartición de las rentas que pagan impuesto.

Por diferencia con las rentas medias y totales podemos así completar la escala de declaraciones de renta con el tramo de las rentas no sujetas a impuesto y obtener, de ese modo, una distribución total de las rentas. Esta descomposición total se anota en el cuadro que sigue:

(1) Se ha considerado para los EE. UU. el último año normal.

(2) La Renta Nacional crece en Chile continuamente por la inflación de sueldos, salarios y precios. A la fecha debe ascender aproximadamente a 25.000 millones.

CUADRO N° 2

	EE. UU.—(1939)		CHILE—(1942)	
	Millones de trabajadores	Rentas millonesUS\$	Millones de trabajadores	Rentas mill.\$m.cte.
Rentas exentas de impuesto	45,156	47.580	2,024.177	15.539
Rentas sujetas a impuesto .	7,633	23.191	0,035.823	2.761
Total de Rentas	52,789	70.771	2,060.000	18.300

Este cuadro evidencia, desde luego, que el impuesto a la renta sólo cubre una fracción bastante pequeña de la renta nacional y que alcanza al 30% para los Estados Unidos y a sólo el 15% para Chile. Se trata, en consecuencia, de una clase de impuesto del cual queda exenta la gran masa de las rentas. La razón, como se comprende, obedece a consideraciones prácticas, ya que las rentas menores son inalcanzables dentro de la mecánica de la declaración de la renta, de la revisión y percepción del impuesto.

La injusticia financiera de un impuesto que sólo afecta al 15% o al 30% de la masa tributaria se acentúa todavía más con la "progresividad" del impuesto, que tiende a repartir el rendimiento total del impuesto sobre un número de personas cada vez menor.

Cuadro N.º 3. Distribución de las rentas en los EE. UU. Año 1939. Impuestos y su progresividad

Año 1939	Población ocupada (1)		Renta Percibida		Impuesto a la Renta			Tasa media por tramo %		
	millones	%	% ac.	Millones US. \$	%	% ac.	millones US. \$		%	% ac.
A) Rentas no afectas a imp. Pro-medio por habitante en trabajo — US. \$ 1,045... ..	45,157	85,6%	85,6%	47,580	67,2%	67,2%	0,0	0,0%	0,0%	
B) Rentas que pagan impuesto a la renta.....										
1000 a 2000 (2) ...	3,410	6,5	92,1	4,582	6,5	73,7	22,16	2,4	2,2	
2000 a 3000 ..	2,060	3,9	96,0	5,502	7,4	81,1	21,17	2,3	4,7	
3000 a 5000.....	1,468	2,8	98,8	5,434	7,7	88,8	47,72	5,1	9,8	
5000 a 10000	485	0,9	99,7	3,241	4,5	93,3	83,43	9,0	18,8	
10000 a 25000	165	0,3	etc.	2,417	3,4	etc.	158,16	17,0	etc.	
25000 a 50000.....	32	0,0		1,080	1,5		146,94	15,8		
50000 a 100000.....	9	0,0		618	0,9		146,69	15,8		
100000 a 150000	2	0,0		194	0,3		71,97	7,8		
150000 a 300000.....	1	0,0		183	0,3		88,23	9,5		
300000 a 500000.....	0	0,0		81	0,1		44,24	4,8		
500000 a 1000000.....	0	0,0		74	0,1		44,60	4,8		
1000000 y más	0	0,8		81	0,1		53,18	5,7		
TOTAL (B)	7,632	14,4%		23,191	32,8%		928,39	100%	4%	
GRAN TOTAL (A + B).....	52,789	100%	100%	70,771	100%	100%	928,39	100%	1,3%	

(2) Incluso 374.000 declaraciones bajo 1.000 dólares de renta anual que percibieron 254 millones de renta y pagaron 0,744 millones de impuesto.
(1) Por población ocupada se entiende el conjunto de las personas que perciban sueldos, salarios, pensiones, rentas de capitales, participaciones, o cualquier forma de renta.

Cuadro N.o 4. Distribución de las Rentas en Chile — Año 1942 — Impuestos y su progresividad.

Año 1942 \$ m. l.	Población ocupada (1)		Renta percibida		Impuesto a la Renta		Tasa media por tramo %
	millones %	%	millones ML	%	millones ML	% ac.	
A) Rentas no afectas a impuestos (promedio por habitante en trabajo-ML \$ 7,700.....	2,024,177	98,0%	15,539,0	85,0%	0,0 %	0,0%	0,0%
B) Rentas que pagan el Imp. Global sobre la renta.....							
20,000 a 50,000	21,679	1,0	678,4	3,8	5,47	3,5	0,8
50,000 a 100,000	8,075	0,0	557,2	3,0	11,60	7,4	2,1
100,000 a 150,000	2,603	0,0	315,5	1,7	10,74	6,9	3,4
150,000 a 200,000	1,203	0,0	205,5	1,1	9,43	6,1	4,6
200,000 a 250,000	661	0,0	147,3	0,8	8,33	3,3	5,6
250,000 a 300,000	423	0,0	115,2	0,6	7,77	5,0	6,7
300,000 a 500,000	683	0,0	256,9	1,4	23,27	14,9	9,1
500,000 a 1.000,000	371	0,0	244,1	1,3	31,98	20,6	13,0
.000,000 a 2.000,000	96	0,0	131,0	0,7	21,93	14,2	16,7
.000,000 y más	29	0,0	110,2	0,6	25,20	16,2	22,8
TOTAL B	35,823	2,0 %	2,761,3	15,0%	155,72	100%	5,6%
GRAND TOTAL (A+B)	2,060,000	100 %	18,300,0	100%	155,72	100%	0,8%

(1) Por población ocupada se entiende el conjunto de personas que percibe sueldos, salarios, pensiones, rentas de capitales, participaciones o cualquiera forma de renta.

EE.UU. 1939

CLASIFICACIÓN DE LAS RENTAS DE ACUERDO
CON SU MAGNITUD Y VALOR CONJUNTO..

MILES DE MILLONES DE DOLARES DE RENTA CONJUNTA..

45
40
35
30
25
20
15
10
5
3,75
2,5
1,25

27%
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

TASAS DEL IMPUESTO GLOBAL.

MAXIMA EN 1939.
65,7% PARA RENTAS DE 1 MILLON O MAS.

47.580.-

5.000 10 15 20 25 30 35 40 45 50 55 60 65 70 75 80 85 90 95 100.000 125.000 150.000

CHILE 1942

CLASIFICACION DE LAS RENTAS DE ACUERDO
CON SU MAGNITUD Y VALOR CONJUNTO.

MILES DE MILLONES DE RENTA CONJUNTA EN PESOS M. CTE.

15.539.-

TASAS DEL IMPUESTO GLOBAL.

MAXIMA 22,8 %
EN RENTAS DE
MAS DE \$ 2000 000.

22 %
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

7.700
10.000
20.000
34.000
40.000
50.000
60.000
70.000
80.000
90.000
100.000
150.000
200.000
250.000
300.000
350.000
→ RENTAS POR INDIVIDUO.

En los cuadros N° 3 (EE. UU.) y N° 4 (Chile) hemos incorporado al cuadro N° 2 la subdistribución de las rentas sujetas a impuesto de acuerdo con los tramos establecidos para cada país conforme a la progresividad de la escala de las tasas.

Los cuadros así formados permiten apreciar la distribución de las rentas en cada uno de los dos países. Podría argumentarse que la masa de población trabajadora que percibe rentas exentas de impuesto debería, a su vez, ser distribuída en varios tramos. Pero, con relación a esto, debe observarse que, en esa masa, existe muy poca dispersión respecto de la renta media indicada que corresponde a cada habitante remunerado, ya que esta renta media no baja de una cierta renta mínima suficiente para inducir al trabajo. Cabría mencionar, en todo caso, que, en el grupo indicado se incluyen los trabajadores agrícolas cuya renta se compone en parte de salarios propiamente tales y en parte de regalías o beneficios. Dicha renta media para el grupo exento de impuestos alcanzaría para Chile a 7.700 \$ml al año, o sea, a 640 \$ml al mes, comprobándose así que el valor medio considerado es muy cercano al valor del salario mínimo.

Para deducir de los cuadros 3) y 4) una interpretación adecuada puede establecerse una curva referida al eje de las abscisas anotando los tramos de la renta, v.gr., respecto del cuadro N° 4, \$ 7.700, \$ 20.000.—, \$ 50.000.—, \$ 100.000.—, etc.; y referida al eje de ordenadas anotando el valor de las rentas conjuntas del número de individuos que perciben la renta individual indicada en las abscisas. Para el cuadro N° 4, estos valores serían, de acuerdo con la misma serie del valor de las abscisas, 15.539 millones de pesos, 678,4 millones, 557,2 millones y así sucesivamente. La curva resultante, más o menos hiperbólica, pero con asíntotas desplazadas, permitirá evidenciar inmediatamente que el impuesto a la renta se aplica precisamente en el área de las rentas conjuntas mínimas.

Examinando los valores contenidos en los cuadros 3) y 4) se observa, en relación con lo expresado anteriormente, que más o menos el 70% del valor conjunto de las rentas en los Estados Unidos y el 85% del valor conjunto de las rentas en Chile no están afectas a impuesto. En otros términos, el impuesto a la renta es un sistema tributario que actúa en Chile sobre apenas un 15% de su campo de rendimiento. La misma conclusión se puede expresar diciendo que, si el impuesto a la renta se aplicara a todas las personas que perciben rentas, su tasa en 1942 habría sido de menos de uno por ciento, pero la circunstancia especial de que el impuesto recae sólo sobre una pequeña parte de la población trabajadora, hace que la tasa media se eleve a más o menos seis por ciento; y, aún dentro de este grupo, esta tasa media se forma de un promedio de tasas progresivas que, para algunas personas, es de uno por ciento y, para otras, de más de veinte por ciento. En todo caso, la conclusión más positiva es que, en Chile, el impuesto complementario a la renta grava a sólo 36.000 personas.

Se podría argumentar que el impuesto a la renta, establecido en esta forma, responde a la teoría de procurar la distribución uniforme de la riqueza. Pero, en primer término, la renta no es la riqueza, ya que se puede tener capitales sin renta y renta sin capitales; en segundo término, las rentas ya están de hecho distribuídas pues, como se ha establecido, el 85% de la renta nacional pertenece a personas que ganan en promedio \$ 7.700.— pesos al año de modo que si la renta nacional restante se distribuyese entre toda la población trabajadora, la renta media subiría a sólo \$ 8.800 pesos al año por habitante en trabajo; es decir, el efecto

por habitante sería nulo, perdiéndose en cambio el impulso de actividad que significa la esperanza de conquistar alguna vez la independencia financiera.

La comparación de los cuadros 3) y 4), referida a dos países fundamentalmente diferentes en sus niveles de riqueza, lleva a la conclusión de que la esperanza de conseguir fortuna se realiza en una proporción mínima, no mayor, en realidad, que la esperanza de obtener un premio de lotería. Si se define como éxito en la vida la posibilidad, por ejemplo, de lograr una renta superior en diez veces a la renta media, *esta probabilidad se realiza para más o menos cuatro personas en cada mil personas que trabajan, tanto en los Estados Unidos como en Chile. La probabilidad, por cierto, es remota; sin embargo, el hecho de que ella existe mantiene el mecanismo económico en movimiento. El impuesto a la renta, en su forma progresiva, tiende precisamente a destruir el impulso del mecanismo económico sin mejorar el promedio de las rentas individuales. Si la cuestión se considera, ahora, desde el punto de vista del rendimiento tributario como medio de satisfacer los gastos del Estado, la forma actual del impuesto conduce al rendimiento mínimo ya que exime del impuesto a la renta a casi la totalidad de la renta nacional.*

Las conclusiones antedichas pueden, tal vez, parecer demasiado materialistas. En realidad, las conclusiones no podrían apartarse de un sentido práctico. La humanidad persigue la felicidad, y esta se busca en la satisfacción de necesidades materiales o, según ciertas doctrinas religiosas, en el renunciamiento de las mismas. Si este último fuera el caso, no habría problemas sociales ni financieros. Pero, como los hay, es evidente que la filosofía es material y no espiritualista. Es necesario, entonces, mantener por lo menos la esperanza de adquirir el poder material por medio del acrecentamiento de la renta privada. La probabilidad de alcanzar esta alta renta es tan remota que ella vale más como incentivo que como realidad económica. Por otra parte, la alternativa de la riqueza privada es el poder obtenido por medios políticos. Y, desde todo punto de vista, es evidentemente preferible que la población activa se oriente hacia la obtención de las satisfacciones que se consiguen por medio de la remuneración por el trabajo productivo, en lugar de perseguir las que se obtienen por el ejercicio del poder político.
